

Asunción, 14 de agosto de 2025.

Nota PR / EJ N° 306 /25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de la Resolución VAF N° 57/2024, *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)"*.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución arriba mencionada, remito la planilla de Declaración Jurada, en la cual se detalla el Código de Contratación (CC) que fue afectado al Presupuesto 2025 pero ya no será ejecutado, de manera a realizar las actualizaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el cual afecta a los Objetos de Gasto 265 – Publicidad y Propaganda; 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina; 525 – Construcciones de Obras de Infraestructuras; 261 – De Informática y Sistemas Computarizadas; y, 579 – Activos Intangibles.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más alta estima y consideración.


LIC. EDDIE R. JARA ROJAS
PRÉSIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

E. S. D.